PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 006363-GUILLERMO ALEJANDRO UC DZUL

DOMICILIO FINCA YALDZIB; NO. INT. LOCAL 1; NO. EXT. LOTE C; ENTRE VIA DEL TREN

E IMI 1; IMI; CP. 24560

CODIGO POSTAL 24560

TELEFONO 981 814 4694

30/03/2022 OSV-0155 RV1005-0019 - 11/03/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIDAD 05-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-51767

SERIE 3FTRF172X8M-A18257

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 82037

DESCRIPCIÓN CAMIONETA FORD F/150 PICK-UP

LITRAJE 94.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

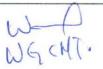
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$330.00
0006	SPRAY LIMPIADOR DE FRENOS	PIEZA	ECOM	1	\$110.00	\$110.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS /MEDIO LITRO	LITRO	TF	1	\$110.00	\$110.00
0124	LIMPIADOR DE CONTACTOS	PIEZA	ECOM	1	\$110.00	\$110.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	l				\$1,690.00
0199	ZAPATA DE FRENO TRASERO	PIEZA	FRITEC	1	\$750.00	\$750.00
1667	CARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	TOTAL PARTS	1	\$350.00	\$350.00
1668	SOLENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	ROADSTAR	1	\$590.00	\$590.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,995.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/ REPARACION DE MARCHA DE ENCENDIDO Y LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE CARBONES Y SOLENOIDE	SERVICIO	NA	1	\$845.00	\$845.00
)24	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE ZAPATAS,Y LIMPIEZA	SERVICIO	NA	1	\$750.00	\$750.00

Vo. Bo. Revisó

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR





0116

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SERVICIO

N/A

DCP-02 (ANEXO 67) SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

\$200.00

\$4,015.00 SUBTOTAL

\$642.40 IVA

\$400.00

\$0.00 **DESCUENTO**

> TOTAL \$4,657.40

(SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: |10|05||OSV-0155|6363|46574000|30032022|10|74|

RECTIFICAR TAMBOR TRASERO

Cadena Encriptada: /N4YxADVY26ScpRK1zaRl8mnP7kDYrtsp/xE6lXFlG0ZlYzZzxllSHids9JvJgEN

Lic. Miguel/Alberto Caballero G Director de Control Patrimorfial

30/03/2022

Subdirector de Servicios

erian Alcudia Moo

Página 2 de 4

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR

RV1005-0019



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICUI AR

	Monto
21111100527130000000E006001400560N115A2612	\$382.80
21111100527130000000E006001400560N115A3551	\$2,314.20
211111005271300000000E006001400560N115A2961	\$1,960.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA CONTROL OF THE CON
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000,00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite ago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR Analista (Yay





0000000351

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



DCP-02 (ANEXO 67)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	ISO 9001:2015		
Nombre Manuel Alexandra arrora	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD ☐ OFICIO DE SOLICITUD		
Fecha 31/03/1022	FORMATO DCP-03		
Firma	P FORMATO DESPOS		
cargo duxilias de oficina	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME		





